

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase vía directa cancelación facturas al Servicio
Copec El Quisco.

EL QUISCO, Mayo 25 de 2011

Nº 1103 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y el Art. 10 de su reglamento;
4. Memorando Nº 063/2011 de fecha 25.05.11, de Jefa del Departamento de Finanzas;
5. Facturas Factura Nº2254 y Nº2386, de Comercial Bascur Moreno Limitada;

CONSIDERANDO: al no existir convenio de suministro de estación Distribución de Combustible Local y en base a las necesidades presentadas en la temporada estival;

DECRETO:

- I. Autorizase a la Tesorera Municipal la cancelación de la Factura Nº2254, por la suma \$266.738 (Doscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y ocho pesos) y Factura Nº2386, por la suma \$ 617.644 (Seiscientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos), de Comercial Bascur Moreno Limitada, RUT Nº76.064.451-K.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 03 Asign. 999 "Para Otros" Área Gestión "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA


[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Control
Archivo